



PESE A SANCIÓN, NARANJO SIGUE DANDO QUE HABLAR:

Gobernadora acepta expresiones injuriosas contra abogada del Gore

La funcionaria del Departamento Jurídico, Beatriz Hidalgo, había interpuesto una querrela por injurias. Ayer se llevó a cabo la audiencia en la que la suspendida autoridad reconoció que sus dichos fueron inapropiados, pero que nunca tuvo la intención de menoscabar ni dañar el honor ni la honra de la afectada. Con esto, la demandante quedó conforme.

Aunque con menos parafernalia y evidentemente con consecuencias no tan graves, la suspendida Gobernadora Regional, Krist Naranjo, volvió a tener un revés judicial.

Recordemos que Naranjo se encuentra alejada de sus funciones, luego que fuera sancionada por Contraloría debido al mal uso de un vehículo fiscal. Pese a que el asunto llegó hasta la Corte Suprema, la defensa de Naranjo nada puso hacer, ni para demorar, ni mucho menos para no cumplir la sentencia.

Mientras Krist Naranjo tenía administrativamente

este flanco abierto, por otra parte, la dirigente de la Nueva Agrupación de Funcionarios del Gobierno Regional y quien se desempeña en el departamento jurídico del Gore, la abogada Beatriz Hidalgo, interpuso una querrela por injurias debido a unos dichos de la Gobernadora en el contexto de una conversación privada que salieron a la luz y se viralizaron.

FILTRACIÓN

Los hechos se remontan al 29 de enero de este año, cuando se filtran los audios

ya mencionados que la Gobernadora había tenido con su equipo de confianza. En el registro se escucha a Krist Naranjo refiriéndose a la afectada en duros términos: «Yo creo sinceramente que Beatriz, del departamento jurídico, trabaja hoy día para el Gobierno 100%, y que está ahí asociada con Vega y con todos los consejeros de Gobierno, y ellos están tratando de boicotear el Festival Ilumina para que no se realice y esto es parte de eso, no se puede confiar en Beatriz...», es parte de los dichos que se viralizaron rápidamente, y que llegaron a la propia Hidalgo ese día por la tarde, cuando se lo envía otra funcionaria, Patricia Figueroa Canales, y luego otro colega, Raúl Guzmán.

A esas alturas el audio había sido ampliamente difundido y, de hecho, al día siguiente fue replicado por algunos medios de comunicación.

DAÑO A LA DIGNIDAD

Según consignaba la querrela interpuesta por el abogado Carlo Silva Muñoz en representación de la querellante, «han tenido como consecuencia un perjuicio irreparable en el honor de mi representada, y por su naturaleza, ocasión y circunstancias deben ser tenidas en el concepto público como afrentosas».

«Los hechos están tipificados por la ley como injurias, ya que han generado un descrédito de la afectada, pudiendo influir en su credibilidad e imagen y además que se generen críticas hacia ella en su calidad personal y profesional», dijo el abogado de Beatriz Hidalgo.

Incluso la dirigente vio afectada su salud debido al estrés que le provocó la situación. «Como consecuencia de los hechos ya relatados en esta presentación, mi representada estuvo con licencia médica, por un diagnóstico de trastorno de adaptación (mayor a 30 días de evolución) siendo

calificada de dicha manera por los profesionales de la Mutua de Seguridad».

Los hechos antes descritos están tipificados por ley como injurias, ya que han generado un descrédito de la afectada, pudiendo influir en su credibilidad e imagen y además que se generen críticas hacia ella en su calidad personal y profesional, «afectando en sede de resultado su honor y buen nombre social», remarcaba Silva.

PRIMER LLAMADO: AUSENTE

La primera audiencia se fijó para el día 11 de junio. A la instancia concurrió la parte querellante, no así la Gobernadora, quien, si bien dijo que no había sido notificada de manera formal, paradójicamente sí envió un abogado con patrocinio de poder. Se trata del profesional Felipe Polanco.

En primera instancia, lo que sostuvo la defensa de Naranjo fue que ya se había ingresado una solicitud de nulidad procesal, la que pidió fuese resuelta en la misma audiencia, ya que, en resumidas cuentas, no se habían cumplido los estándares mínimos para la notificación. De hecho, se habría dejado en la puerta del domicilio de Naranjo y nadie se había podido dar cuenta. Pese a la molestia, la ausencia de Krist no tuvo mayores implicancias jurídicas, ya que se fijó una nueva hora y fecha para la audiencia, la que finalmente llegó este lunes.

Esta vez la suspendida gobernadora sí se presentó y, según explica la abogada de Beatriz Hidalgo, Cecilia Álvarez, también del estudio Defensores Norte, se consiguió lo que ellos buscaban como querellantes. «Hoy por la mañana (ayer) se llevó a cabo la audiencia de acción privada con contra de Krist Naranjo», indicó.

Expresó que la gobernadora estaba conectada vía telemática y se abrió a lo que propuso el juez en primeros términos de llamar a una conciliación. «El juez hizo esta propuesta, o este llamado, y ella (Krist Naranjo) después de analizarlo con su abogado, aceptó y reconoció que nunca tuvo el ánimo ni la intención de menoscabar la honra ni el honor de la afectada».

CONFORME

Tras este reconocimiento, Beatriz Hidalgo se manifestó conforme con lo dictaminado por el tribunal y con el reconocimiento de Naranjo, los que, si bien no son disculpas públicas, si constituyen una aceptación del error. «Quede conforme con el resultado del tribunal dado que reconoció que sus dichos habían afectado mi honor y honra. En la audiencia ofreció las disculpas pertinentes declarando que no fue su intención que esos dichos afectaran mi persona», precisó Hidalgo, señalando que tras esta resolución pretende dar vuelta la página y enfocarse al 100% en su trabajo formal, así como también en su labor como dirigente.